



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos al Programa 087 Programa Educación Media Superior, Superior y Posgrado	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/10/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Delfina Cervera Rebolledo	Unidad administrativa: Coordinadora de Planeación de UNACAR
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contar con una valoración del desempeño del Programa y Acciones en su ejercicio fiscal 2019, con respecto a la información entregada por las Unidades Responsables, a través de un análisis de gabinete en el cual se revise la documentación y evidencia necesaria, para definir una valoración de la eficiencia y eficacia del Programa y definir estrategias de mejora que permitan contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Reportar los resultados y productos del Programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto ejercicios anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa derivados de la última evaluación externa. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista semiestructurada -(Otros) Modelos: Modelo EEPP, Metodología CONAC, Metodología tabulación de indicadores, Metodología del Marco Lógico, criterios CONEVAL, etc. 	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo del programa presupuestario 087 Educación Media Superior, Superior y Posgrado, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como, del presupuesto, beneficiarios y alineación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Es pertinente revisar y mejorar la etapa de planeación para la programación de las metas de los indicadores
- Definir un mecanismo para asignar una línea base a cada uno de los indicadores, considerando el avance histórico de los anteriores ejercicios.
 - Dentro de las metas establecidas, se identificaron algunas donde son iguales al ejercicio anterior (2018) por lo que es necesario considerar metas con base en históricos de desempeño, sentido del indicador y capacidad operativa de las Unidades Responsables.
 - En cuanto a la normatividad del Programa se recomienda una normatividad interna, en la cual se establecen lineamientos generales para la programación y presupuestación de la Universidad para que las Unidades Responsables conozcan cuáles capítulos, bienes y servicios se consideran dentro de los límites definidos por la Matriz de Indicadores para Resultados.
 - Es necesario que la Universidad genere sus propios reportes para cada indicador, incluyendo nivel Fin y Propósito, debido a que no se cuenta con sustento más allá de los reportes por parte de los reportes "Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión" por parte de la Secretaría de Contraloría.
- Se detecta la necesidad de homologar la cantidad de los indicadores operados, que se encuentran reportados en el POA se puedan ubicar dentro de la MIR, así como fichas técnicas.
- Aún existen dos Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de cumplimiento, más allá del tiempo que indica su fecha de para cumplimiento, siendo estos:
 - Definir un mecanismo para dar seguimiento y monitoreo al avance de las metas que permita redefinir estrategias durante el ejercicio en conjunto con las Unidades Responsables.
 - Otorgar a la Coordinación de Planeación funciones de autonomía y jerarquía sobre URs que participan en los Programas para establecer un control de las etapas clave del ciclo presupuestario: Programación, seguimiento y monitoreo

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Las Unidades Responsables cuentan con experiencia suficiente para operar el Programa.

Se cuenta con un análisis de la población (objetivo, atendida y potencial) donde incluso considera por componente los beneficiarios.

Se cuenta con un software interno de la Universidad que permite administrar de una forma eficiente y aumentar los controles de la asignación del presupuesto y avance de indicadores.

El personal estratégico y de las Unidades Responsables cumple con el perfil adecuado para la implementación del programa.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>El Reglamento General de Planeación cuenta como iniciativa de la implementación del Presupuesto basado en Resultados</p> <p>La Institución muestra interés y accesibilidad por integrar los procesos de planeación, programación y presupuesto para poder ejercer el recurso congruentemente con MIR Y POA.</p> <p>El Ente Público cuenta con recursos suficientes humanos, materiales y financieros para la oferta pertinente de sus componentes.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>Los formatos de la MIR y POA no están homologados en cuanto a la cantidad de indicadores reportados.</p> <p>Las metas planteadas de los indicadores presentan las mismas cantidades que en años anteriores.</p> <p>Las líneas base para los indicadores presentan cero, por lo que no permite conocer un punto de referencia real que permita determinar el desempeño al comparar con la meta definida.</p> <p>El Programa para la Universidad no cuenta con nivel Fin y Propósito.</p> <p>El cumplimiento de dos ASM excede el límite del tiempo fijado para el compromiso, por lo que es importante retomar su cumplimiento.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>El recurso generalmente llega tarde a las URs lo que retrasa la programación de actividades.</p> <p>Las estrategias de comunicación entre las URs que operan algunas de las actividades y componentes no son eficientes por lo que puede afectar en la entrega en tiempo y forma de los servicios del programa.</p> <p>Cambios en el personal dentro de las Unidades Responsables de la operación del Programa.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El diseño del Programa está claramente definido dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, no tiene asignación de nivel Fin y Propósito, por lo que es necesario que la Universidad contemple al menos un indicador para dichos niveles.</p> <p>La operación es llevada a cabo principalmente por los esfuerzos de la Coordinación General de Planeación quien gestiona la mayoría de los procedimientos que conlleva la operación del Programa, sin embargo, también se identifica el esfuerzo de áreas auxiliares y las Unidades Responsables que alimentan el avance.</p> <p>En el análisis de las metas programadas con respecto al resultado logrado, se identifica que anteriormente los indicadores (2017) eran alimentados por tres universidades, siendo estas "Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Campechano y la Universidad Autónoma del Carmen", sin embargo, en el proceso de cambios al Programa, ahora cada Universidad es responsable de sus propios indicadores, lo cual contribuye a determinar el avance individual en el Programa.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Las metas programadas en general presentan las mismas metas que aparecen en la MIR del ejercicio 2018, sin embargo, para el ejercicio 2020 se identifica un cambio en dicho avance. Por otra parte, es necesario reforzar la existencia de las líneas base de cada indicador para al momento de establecer las metas tenga sentido y pertinencia. Se recomienda documentar la información de sustento o justificación tanto para la definición de las líneas base como el avance proyectado.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Asignar en la Matriz de Indicadores para Resultados indicadores de nivel Fin y Propósito propios de la UNACAR
2: Definir un mecanismo para asignar una línea base a cada uno de los indicadores, considerando el avance histórico de los anteriores ejercicios.
3: Considerar metas con base en históricos de desempeño, sentido del indicador y capacidad operativa de las Unidades Responsables.
4: Es importante reforzar el cumplimiento de los ASM en el tiempo establecido, por lo que es necesario precisar un área designada que verifique el cumplimiento, así como archivar de manera física o digital la información que justifique el avance por ASM.
5: Es pertinente definir la información necesaria para identificar la operación del Programa por ejercicio considerando formatos de programación, avance y seguimiento del mismo.
6: Verificar que el sentido cada indicador corresponda a nivel ascendente o descendente, debido a que sentido nominal no se contempla dentro de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Iván Elí Sánchez Jasso
4.2 Cargo: Gerente
4.3 Institución a la que pertenece: Riquelme Morales y Asociados S.C.
4.4 Principales colaboradores: M.A. Iván Elí Sánchez Jasso e Ing. Martín Andrés Ríos Cereceres
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: isanchez@rimamx.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)4430454

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado
5.2 Siglas: 087
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma del Carmen
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo _X_



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación General de Planeación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Delfina Cervera Rebolledo dcervera@delfin.unacar.mx, tel. 01 (938)-3811018 Ext. 1310	Unidad administrativa: Coordinación General de Planeación de UNACAR

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> ___	
6.1.2 Invitación a tres ___	
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___	
6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación General de Planeación	
6.3 Costo total de la evaluación: \$260,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Ingreso estatal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: Sí, formato difusión	
7.2 Difusión en Internet del formato: Sí	